

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

PROCESO	Ordinario
DEMANDANTE	Teresa de Jesús Agudelo Torres
DEMANDADOS	Elisa Torres González
RADICADO	05001 31 03 003-2009-00492-00
DECISIÓN	Incorpora Despacho Comisorio

Medellín, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Se incorpora a la foliatura, el Despacho Comisorio No. 4 del 2 de marzo de 2021, devuelto por la Inspección-Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín, para resolver sobre la oposición presentada a la diligencia de entrega del bien inmueble ubicado en la Calle 103 No. 44A-12, Primer Piso de esta ciudad, y M.I. No. 01N-5069936 (Art. 40 inc. 2° del C.G.P.)

De igual forma, se incorpora el escrito de réplica a la oposición, presentado por la **Dra. María Edilma Garcés Yepes**, apoderada judicial de la parte actora.

Transcurridos cinco (5) días, después de la notificación del presente auto, se pasará a Despacho para proseguir con el trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491/2020-Ministerio de Justicia y del Derecho)

5.

Firmado Por:

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. **075** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **25** de **MAYO** de **2021**, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

98db56ff67128ba17988c735dd3489cba2d92b0fd54185e612fae6d69b7514da
Documento generado en 24/05/2021 01:48:26 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>